



LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO
SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE VIRTUAL
CELEBRADA EL MIÉRCOLES CATORCE DE ABRIL
DE DOS MIL VEINTIUNO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO

SECRETARÍA DEL DIPUTADO
JUAN PABLO KURI CARBALLO

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Muchas gracias. Bienvenidos todos a la Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual, que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 14 de abril del 2021. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal. Para tal efecto, solicitaría al Diputado Secretario, Juan Pablo Kuri Carballo, a pasar lista de la asistencia y corroborar la misma en la plataforma digital. Por favor Diputado Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Claro que sí Diputada Presidenta. Buenos días a todos y todos los Diputados que hoy nos acompañan en la Sesión, medios de comunicación, personas que nos ven por las redes sociales. Pase de lista del miércoles 14 de abril de 2021. (Pasa lista de asistencia). Presidenta, nueve Diputados. Es cuanto.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Muchas gracias Diputado Secretario. Con la asistencia en la plataforma digital de nueve Diputados y Diputadas, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente, siendo las once horas con cuarenta minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día. Solicitarle al Diputado Secretario, nos apoye con la lectura del Orden del Día. Por favor Secretario, muy amable.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Lectura del Acta de Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 7 de abril de 2021 y aprobación en su caso. Punto número Dos, lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Punto número Tres, lectura de recursos ciudadanos, los de autoridades federales, estatales, municipales y los oficios de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Punto número Cuatro, lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII al artículo 68 de la Ley de Desarrollo Forestal del Estado de Puebla. Punto número Cinco, lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado...

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Bárbara Dimpna Morán Añorve...



LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado...

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Sí...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Me permite un segundo por favor. muchas gracias. En virtud de que el Orden del Día fue enviado a sus correos institucionales, solicito la dispensa de la misma. Quien estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual del pasado 7 de abril del año en curso, en virtud de que la misma fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las y los Diputados que estén por la afirmativa de dispensar la lectura antes referida, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tengo una moción, una moción Diputada. tengo una moción

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado ¿me permite? Estamos en la votación y... inmediatamente después le daré la moción solicitada. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta. En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

discusión. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Su servidor Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Para hacerle una observación al Acta que están sometiendo a discusión y en particular me refiero a la hoja número cinco de la Sesión de la Comisión Permanente de fecha 7 de abril y lo hago porque la licencia que solicité al cargo, no venció. Por favor comunique a la Secretaría General que con fecha 31 de marzo, su servidor se reincorporó al cargo de Diputado Local, por lo que es erróneo que se dé el trámite de vencimiento de licencia, con fecha 3 de marzo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se toma nota Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba el Acta antes referida. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se aprueba el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dos, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Le solicitaría al Diputado Secretario por favor, dé lectura a los extractos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 14 de abril de 2021. Oficio CDH/PRE/60/2021, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el que remite ejemplar impreso del Informe Anual de Actividades, por el periodo comprendido del 1º al 31 de... del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020. Se acusa recibo y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos procedentes y el original a la Biblioteca de este Congreso del Estado, para su consulta. Oficio 61/2021, de la Directora de Inclusión Social y Rehabilitación Social del Sistema Estatal DIF, en el que contesta al similar DGAEPGAJEPL/1444/2021, relacionado al incremento dentro de los Programas a Terapia Asistida por Animales. Enterados y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Salud, para su conocimiento. Oficio DSRCA/003871/2021, del Director de Seguimiento a Recomendaciones, Conciliaciones y Asuntos



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

Jurídicos, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, respecto a la Recomendación 5/2021. Enterados y se envía al expediente respectivo. Oficio SISG/118/2021, de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Igualdad Sustantiva de Género del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que contesta el similar DGAJEPL/1372/2021, relacionado al cumplimiento de responsabilidades de las acciones establecidas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres. Enterados y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado Secretario.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los recursos ciudadanos y los oficios de autoridades federales, estatales, municipales, de la siguiente manera: recurso y anexo del Ciudadano Julio Eleuterio Ruíz Anzures y otros firmantes, vecinos del Municipio de Yaonáhuac, Puebla, por el que reitera la intervención para llevar a cabo la suspensión física, documental y económica, de la obra que se realiza en la Avenida Manuel Ávila Camacho, Colonia Centro, del citado Municipio, a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado. Recurso de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlahuapan, Puebla, por el que informa que sin justificación legal alguna, acordaron reducir su remuneración en un 84 por ciento, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio SIN/0180/2021, de la Sindicatura Municipal



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

del Honorable Ayuntamiento de Nopalucan, Puebla, por el que se solicita se le proporcione el polígono de la superficie territorial de dicho Municipio, específicamente en el área comprendida de la Comunidad denominada Eréndira, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio 001/2021 y anexo de Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento de Altepexi, Puebla, por el que informa de supuestas omisiones e irregularidades en las que ha incurrido la Regidora de Educación, el Regidor de Nomenclatura, el Regidor de Ecología y la Síndica Municipal del citado Ayuntamiento, a la Comisión de Asuntos Municipales. Oficio SA/AD/209/2021, de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, por el que se concede licencia temporal al cargo de Regidor, al Ciudadano Sergio Quiroz Corona, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes. Oficio PM/82/2021 y anexo, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chinatla, Puebla... Chinantla, Puebla, por el que informa de presuntas irregularidades cometidas por la Síndica Municipal del lugar, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio PM/022/4^a/2021, del Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, Puebla, por el que informa de la reincorporación de su cargo, a partir del 3 de abril del año en curso, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes. Oficio ITAIPUE-DJC/668/2021, del Director Jurídico Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, por el que remite la resolución derivada del Expediente DOT-331/AYTOACATLAN-01/2019 y sus acumulados, imputable al Honorable Ayuntamiento de Acatlán, Puebla, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Se da cuenta del Oficio SR-SGA-OA-193/2021 y anexo del Actuario de la Sala Regional



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

Especializada, por el que se remite acuerdo de fecha 9 de abril del año en curso, derivado del Expediente SRE-AG-54/2021, en términos del artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, remítase a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de Estudio y Proyectos Legislativos, para que en términos de ley, se informe lo que en derecho proceda. Oficio FGEP/CGGDI/02639/2021; FGEP/CGGDI/02640/2021; y FGEP/CGGDI/02641/2021, del Fiscal General del Estado, por los que informa de los nombramientos del Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción, del Fiscal Especializado en Derechos Humanos y del Fiscal Especializado en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y el Oficio C/115 LIX, del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhorta al Congreso de la Unión, evite las antinomias que provocaría la aprobación de la Iniciativa de reforma constitucional en materia de Igualdad Sustantiva, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido de Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII al artículo 68 de la Ley de Desarrollo Forestal del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa Martínez. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta con su permiso y el de la Comisión Permanente. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados; así como enviar un cordial saludo a todos los poblanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. El derecho humano a un medio ambiente, significa atender diversas modalidades, por lo que requiere de acciones positivas y participación ciudadana, con la finalidad de encaminar al Estado y a la sociedad, a forjar una nación, que tenga como visión, cuidar y procurar su entorno natural. En este sentido, no puede pasar inadvertido, que la deforestación, es un grave problema para la salud del Planeta, por lo que nos afecta a todas y a todos y aunque los intentos por frenarla logran discretos resultados, no consiguen revertir la tendencia; de tal manera que el desastre ambiental, ocasionado por la progresiva desaparición de la masa forestal, provoca pérdidas anuales ambientales incalculables y de difícil o imposible recuperación. Además, la tala indiscriminada de árboles, es que el proceso mediante el cual va disminuyendo el número de vegetación y árboles a un ritmo superior al que los bosques son capaces de regenerarse, provocando la deforestación por diversos motivos, siendo las principales causas de la tala inmoderada, el plantar otro tipo de árboles o cultivo, extraer recursos naturales, criar ganado o construir en ese terreno. Los árboles, desempeñan un papel crucial en la absorción de gases de efecto invernadero, que son responsables del calentamiento global, por lo que el tener menos bosques, significa emitir más cantidad de gases de efecto invernadero a la atmósfera y a una mayor velocidad y gravedad del cambio climático. Por otra parte, cabe señalar que la PROFEPA, señala que entre el 30 y el 50 por ciento de la madera que se produce en México, es de procedencia ilícita, lo que significa que en promedio, cuatro de cada diez árboles que se talan, no cuentan con la autorización de la SEMARNAT. Específicamente Puebla, es una de la diez Entidades de México, con más riesgo de deforestación, pues se estima que en siete años, se perderán 36 mil



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

785 hectáreas forestales y otras 379 mil 728 hectáreas, están en muy alto riesgo de desaparecer, tal y como lo dio a conocer el índice de riesgo de deforestación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. De esta forma, es que la Entidad se coloca en el Sexto Lugar Nacional por riesgo de deforestación, quedando sólo por debajo de Morelos, Yucatán, de Veracruz, Guerrero y Tabasco, encontrándose entre las zonas que más han perdido masa boscosa, es Puebla, según el mapa del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la Mixteca, el Valle de Atlixco, la Sierra Negra y Sierra Norte. Por lo anterior, es que presento esta Iniciativa para reformar las fracciones X y XI y adicionar la fracción XII al artículo 68 de la Ley de Desarrollo Forestal del Estado, para establecer que los servicios técnicos forestales comprenden el elaborar el contenido de programas integrales, relativos a la prevención de la extracción y tala ilegal. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

C. DIP. PABLO CANDELARIO HERNÁNDEZ FLORES: Oiga, disculpe Diputada, solicito adherirme a la presente Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado. Diputado Raúl...



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: También solicité lo mismo Diputada. Es que usted va muy rápido y no nos escucha. Usted, usted no nos está dando la oportunidad de que participemos a tiempo. Se va de corridito, como dice y yo también me quiero sumar a la Iniciativa que presenta Raúl Espinosa.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Raúl.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con gusto. Claro que sí Diputado Pablo y José Juan.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín también.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Claro que sí, con mucho gusto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se toma nota Diputado. El Diputado Cirilo ¿también?

C. DIP. CIRILO TRUJILLO LEZAMA: En lo mismo por favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Juan Pablo Kuri también.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Sí, gracias. Gracias Diputadas, Diputados.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí, se toma nota. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Cinco, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que se abroga la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Muchas gracias Presidenta de la Mesa de Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual, que se celebra el día de hoy. Buenos días a todas las personas... el personal de Servicios Legislativos, a las personas que nos acompañan por estos medios digitales, compañeras Diputados, compañeras Diputadas. En concordancia con los principios éticos y morales de la Cuarta Transformación, se presenta ante esta Soberanía Iniciativa de Ley por el que se abroga la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, que busca fomentar y respaldar la lucha en contra de indebidas prácticas administrativas, de tal manera que se propone normar precisamente las responsabilidades que si bien se encuentran ya contempladas en la Ley General, no precisan las particularidades de nuestra Entidad, por



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

lo que esta Iniciativa encuentra respaldo en la necesidad de plantear la realidad de Puebla. Esto es, una Ley acorde a la realidad y estructuras administrativas de nuestra Entidad. No es la intención de la presente Iniciativa, vulnerar de manera alguna, la competencia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se respeta íntegramente el catálogo de faltas administrativas, homologando el ámbito local, los órganos o entidades federales, de tal manera que se eviten imprecisiones; es decir, se presenta una Iniciativa con el espíritu de la norma general y que impulsa las acciones transformadoras, para combatir la corrupción en nuestro País, dotando a las y los ciudadanos, de un marco normativo claro y congruente, una herramienta de defensa ante actos de autoridad que pudiesen ser objetos de sanciones administrativas, se refrenta con esta Iniciativa, los compromisos para con las y los poblanos, de hacer nuestros los principios y ejes rectores de la Cuarta Transformación Política de nuestro país, fomentando y propiciando un ejercicio público del poder, transparente, honesto y sobre todo responsable. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa, integrante del Grupo



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

Legislativo de MORENA, por el que se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 55 y se adiciona la fracción X al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con su permiso Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, personal de esta Soberanía, medios de comunicación, amigas y amigos que nos acompañan en esta Sesión de la Comisión Permanente. Actualmente, el escenario de nuestro medio ambiente y las consecuencias del cambio climático, nos demuestran cada día, que es urgente y necesario, comprometernos con acciones reales y puntuales, para proteger a nuestro planeta. Estudios recientes sobre el medio ambiente, señalan que los problemas globales como el cambio climático, podrían afectar los elementos básicos de la vida de las personas, tales como el acceso al agua, la conducción alimentaria, la salud y el ambiente. Agregan que cientos de millones de personas podrían sufrir hambre, escases de agua e inundaciones y subrayan que si no se toman las medidas inmediatas correspondientes, los costos económicos y ambientales, podrían ser muy, muy altos. Por lo anterior, el modelo de economía en la sociedad, ha venido siendo lineal y se basa en la extracción de materias primas, manufactura y producción, distribución y compra y por último, desecho. Lo anterior, sin tomar en cuenta en ningún momento, el costo ambiental o social que representan diversos productos con una vida útil cada vez más corta. En consecuencia, es importante incentivar y fomentar patrones sustentables de consumo y producción principalmente, en el sector público. Actualmente, la mayor parte de los países de la OCDE, tienen en marcha planes o programas sobre compras públicas sustentables



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

y el tema ha venido creciendo en importancia de manera sostenida, en los países en desarrollo. La contratación pública sustentable, es el proceso mediante el cual, las Organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios y obras públicas de forma eficiente, basándose en un análisis de todo el ciclo de vida, que se produce en beneficio no solo para la Organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce en mínimo, los daños al medio ambiente. En este contexto, se ha definido la necesidad urgente de desarrollar un plan de acción a nivel regional, que incluya específicamente las compras públicas, con criterio ambientales, compras verdes, promoviendo además, metas de desempeño ambiental. Las compras verdes, no es un tema desconocido en nuestro país, ya que de acuerdo a un estudio realizado en México, por parte del proyecto de cooperación triangular, denominado integración regional para el fomento de la producción y consumo sustentable en los países de la Alianza del Pacífico. Presento que diversos bienes como el papel y sus derivados, muebles de madera, vehículos, aires acondicionados, computadoras, electrodomésticos, pinturas y productos textiles, son susceptibles de incorporarse en los criterios sustentables para la compra públicos, así como los servicios de limpieza, publicidad, impresión, servicios de alimentos y de vigilancia de bienes inmuebles. Derivado de lo anterior, es una realidad innegable, innegable, que las compras públicas tienen un gran, pues una posibilidad de convertirse en una herramienta clave para promover el desarrollo sustentable en nuestro Estado y obtener mayor beneficio para las y los poblanos, bajo un enfoque en que considere el valor social y ambiental de las adquisiciones de bienes y servicios, más allá de sólo observar el valor financiero. Por lo tanto, el objeto de la presente Iniciativa es incorporar que la Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades, al formular sus programas anuales, consideren el porcentaje mínimo de adquisiciones de bienes y servicios, que garanticen al menor grado de impacto ambiental, con la finalidad de incluir criterios de



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

sustentabilidad en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público Estatal y Municipal, promoviendo una economía en Puebla que genere beneficios sociales, pero sin dañar a nuestro medio ambiente. Es cuanto Presidenta y muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Siete, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo por el que se adiciona la fracción XXXVI al artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y se adiciona la fracción XXXVI al artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada... para lo que solicitaría al Diputado Secretario Juan Pablo Kuri Carballo, pueda tomar la Mesa Directiva, para que pueda tener y me otorgue el uso de la palabra.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias. Claro que sí Presidenta.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Adelante Presidenta María del Carmen Cabrera Camacho, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. La presente Iniciativa es de gran importancia para nuestro Estado, pues es una Iniciativa que abrirá nuestro Marco Jurídico hacia la Agenda 2030, la cual cabe recordar, es una Agenda Global para el Desarrollo Sustentable y Sostenible, que fue adoptada en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, en el año del 2015 y cuenta con 17 objetivos de desarrollo sostenible que en conjunto, forman un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la cual ayudará a la gobernanza responsable, participativa y transparente; además, cabe resalta que nuestro país se sumó a dicho compromiso para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 desde sus inicios, pues México, fue uno de los países más activos para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica y también impulsó a que la universalidad, la sustentabilidad y los derechos humanos, fueran ejes rectores de la referida agenda global. Por ello, la gran importancia de comenzar en nuestro Estado, a visibilizar la llamada Agenda 2030 en nuestras normas y en esta Legislatura. Con esta Iniciativa se dará el primer paso de muchos otros que se tienen que dar, para contribuir a alcanzar los anhelados objetivos de desarrollo sostenible, también conocidos como ODS. Esto es así, ya que la presente Iniciativa busca que la reciente creación de la Comisión Especial para la implementación de la Agenda 2030 en nuestro Congreso Local, no quede en el olvido para las próximas Legislaturas y que sea un trabajo de continuidad, por el contrario, sea permanente; es decir, que se dé un verdadero seguimiento a dicha agenda global y poco a poco vayamos haciendo los ajustes necesarios para que nuestras leyes, para que podamos legislar con ese enfoque, dirigido hacia la Agenda 2030. Es decir, para que las



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

leyes, que sean creadas o reformadas de ahora en adelante por los Legisladores, contengan y manifiesten los anhelos de dicha agenda global, que como lo mencioné, dicha Agenda, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y prosperidad, lo que podemos traducir en la búsqueda de un bienestar social amplio, que abarque a todas las personas. De ahí que resulta sumamente importante que las próximas Legislaturas cuenten con una Comisión General que atienda los temas relacionados con la Agenda 2030 y por ello esta Iniciativa se enfoca en incluir en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y en el Reglamento Interior de este Congreso, una Comisión General, para los asuntos de la Agenda 2030, la cual contribuirá a la debida implementación y consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en nuestro Estado. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada. Es cuanto y tiene usted nuevamente el... la Presidencia de la Mesa.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Especializada para la implementación de la Agenda 2030, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Ocho, se dará lectura a la Iniciativa... Iniciativa Proyecto de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, por el que se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Diputada solamente quiero hacerle primero la observación, porque cuando solicité en la lectura del Acta que se aclarara y se corrigiera lo que señala en el Acta, usted ya no me respondió si ordenó a la Secretaría General que se corrigiera. Antes de empezar mi intervención, le hago esta pregunta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado, se tomó nota por parte de la Secretaría y se hará la corrección correspondiente.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¡Okay! bueno. A continuación, en el Punto número Ocho, en el Punto número Ocho del Orden del Día, propongo la derogación de la Ley de la Familia, con base a lo, a lo siguiente, permítame por favor, estoy abriendo el archivo, permítame por favor Diputada, aquí lo tengo ya. Listo. El día de ayer concluyeron los trabajos de la Ley de la Familia... ¡perdón! el día de ayer concluyeron los Trabajos del Parlamento Abierto en Materia de Interrupción Legal del Embarazo, el cual participé en alguna de las Sesiones. Los argumentos de peso, tanto a favor como en contra, fueron sólidos, aunque algunos más cargados por el



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

dogmatismo y la moral propia de cada persona. Sin embargo la propuesta de reforma constitucional que presento, contempla argumentos estrictamente jurídicos. En agosto del 2009, la LVIII Legislatura aprobó en una votación muy cerrada, la reforma constitucional, por la que se adiciona un capítulo específico para la protección de la familia, no de las familias, porque el modelo constitucional de familia, está superado por la realidad que aqueja a la sociedad. Como es costumbre, el Presidente del Congreso o... hoy Diputado con licencia, aunque en la práctica sigue controlando todo lo que sucede al interior, en su afán de congraciarse con los grupos más conservadores en la búsqueda de la candidatura de su partido a la Presidencia Municipal. Lo recuerdo porque entre Othón Bailleres y Gabriel Biestro, no hay mucha diferencia, existen los mismos vicios legislativos, con diferente color de chaleco. En los hechos, el modelo de familia es superado por las madres solteras, los abuelos que se encargan de sus nietos, las parejas sin hijos, las parejas homoparentales, que recientemente fueron legisladas por este Poder Legislativo, etcétera, etcétera. Un sinnúmero de familias y conglomerados sociales que no podían ser definidos de manera adecuada por el legislativo. Si bien, en 17 Constituciones de Naciones Latinoamericanas, se encuentra legislada a protección de la familia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sostiene la protección de distintos grupos de la familia. Por ejemplo, la Constitución Federal establece en el artículo 2, donde regula a la familia indígena, tratándose... tratando de respetar sus tradiciones, organización política, social y cultural. El artículo 3, hace referencia al derecho a la educación de los niños y las niñas, al establecer el sistema obligatorio de educación básica, integrado por el nivel Preescolar, Primaria y Secundaria, donde además establece en el artículo 4 de la Constitución, el derecho a la vivienda, toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa, pero también en las normas de previsión social del artículo 123 en sus apartados A y B, abarcando tanto a los trabajadores. No dejo de mencionar los



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

estereotipos vinculados con la maternidad que permea en el sistema penal y se materializan, entre otras cosas, en la criminalización de la libre decisión de las mujeres sobre su cuerpo. Por ello, considero que los artículos 26 y 27 de la Constitución, no sólo se encuentran superados por la realidad social, sino que también son perjudiciales. Por eso propongo su derogación. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Proyecto de Decreto, a Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de la Familia y los Derechos de la Niñez, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Nueve, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; a la Ley Orgánica Municipal; y a la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, para lo que solicito al Diputado Secretario, tome esta Presidencia y me conceda el uso de



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

la palabra. Diputado Juan Pablo, podría tomar la Presidencia por favor y otorgarme el uso de la palabra, para...

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Por supuesto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Adelante, tiene usted el uso de la palabra. Muchas gracias.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias. Gracias Diputado. Esta Iniciativa que se presenta, tiene una finalidad y objetivos claros, sobre todo, el buscar mejorar ampliamente la administración pública de los recursos económicos en el Estado y se combatirá de forma frontal la corrupción, sin medidas... sin medias tintas y pues al tratar y dotar de un camino de transparencia a la Auditoría, se cumplirá debidamente a los principios constitucionales como son la eficacia, la eficiencia, economía, transparencia y honradez, los cuales se encuentran claramente plasmados, tanto en nuestra Constitución Federal como en la Local, específicamente en los numerales 134 y 108 respectivamente. Lo anterior, para poder conseguir lo que persigue el texto constitucional que es lograr los objetivos para los cuales son destinados. Es decir, por mandato constitucional, las Cuentas Públicas deben ser claras y debidamente comprobables, situación que será asequible, con la presente Iniciativa, que medularmente plantea la desaparición de la figura del Auditor Externo, la cual actualmente trae pocos beneficios, pero también puede provocar ciertos actos de corrupción. Esto podrá producir en esta reforma, la seguridad en la fiscalización de las Cuentas Públicas, a servidores para generar y certeza jurídica, evitar la impunidad y la corrupción y no podrá darse convenios de favoritismos, ni favorecer de manera determinada, a ciertos grupos o auditores. En este sentido, la desaparición va a permitir el hecho



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

de que la Auditoría Superior del Estado, actúe y fortalezca, los principios de igualdad, legalidad, certeza jurídica y transparencia, sobre todo, para que las Cuentas Públicas, realmente sean en beneficio de la sociedad. La desaparición de tal figura contribuirá a combatir de forma eficiente, la corrupción, que ése es el objetivo y la finalidad de este... de esta Legislatura. Se evitarán vicios, se evitarán duplicar funciones; así como también se establecerán a detalle, las faltas administrativas que puedan derivar en responsabilidades penales, con el fin de tener un control adecuado, al momento de realizar las auditorías correspondientes, trayendo de esta manera, beneficios para los Municipios, pero sobre todo, para la ciudadanía, que impacten verdaderamente en una adecuada administración pública, de los recursos económicos. En esta Iniciativa, el objetivo es contribuir no sólo a la erradicación de la raíz fundamental de la corrupción y a no crear favoritismos, sino a mejorar significativamente el trabajo y la eficiencia de esta Auditoría, también el destino de los recursos económicos. Es cuanto. Muchas gracias Secretario.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada María del Carmen Cabrera. tiene usted de vuelta el uso de la Presidencia.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado Secretario. Con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales... no está con nosotros ¿verdad? Se da cuenta del Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República para que, a la brevedad posible, las y los doctores, las y los enfermeros y el personal de salud del sector privado, sea vacunado contra la COVID-19, como una forma de reconocer el trabajo que realizan en favor de las y los mexicanos y en específico, de las y los poblanos, al arriesgar su salud y vida. Con fundamento en el artículo 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla... ¡Ah! ¡Perdón! hay una solicitud de dispensa de la presente Iniciativa. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensa los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputados, voy a volver a preguntar porque tengo otras manitas levantadas, para poder consultar si están a favor de la dispensa. Las y los Diputados que estén a favor de la dispensa de los trámites del Punto de Acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Once, se dará lectura al Punto de Acuerdo... en el Punto Once, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Candelario Hernández Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado para que, de manera inmediata, realicen campañas de difusión para caminar... para conminar a la ciudadanía a evitar realizar acciones que puedan provocar incendios forestales, con el propósito de cuidar las superficies forestales, especies animales y vegetales, el medio ambiente y la salud de las y los poblanos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Candelario Hernández Flores. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. PABLO CANDELARIO HERNÁNDEZ FLORES: Agradezco a la Presidenta de la Comisión Permanente, por



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

concederme el uso de la palabra y saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados y a todos los poblanos que nos siguen en las redes del Congreso. La Comisión Nacional Forestal, ha señalado que las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta; además de ser parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua, ya que purifican el aire que respiramos al capturar bióxido de carbono y libera el oxígeno. Además, las zonas forestales regulan la temperatura y la humedad, proporcionando alimento, medicina y refugio a los seres vivos y son fuentes de materia prima en muchas actividades humanas. Estos procesos vitales se ven amenazados por diversos factores ajenas a las actividades forestales como son la de... la degradación de suelos, la deforestación, la tala inmoderada y los incendios forestales. De esta forma les comparto que de acuerdo con información emitida por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Comisión Nacional Forestal, nueve de cada diez incendios forestales en el país, son causados por seres humanos, siendo la causa más común, por las que presentan los accidentes automovilísticos, ferroviarios y aéreos, las quemas agropecuarias no controladas, las fogatas de excursionistas, fumadores, quema de basura, limpieza de vías en carreteras y uso del fuego en actividades productivas y quema que se realizan en el contexto de conflictos, entre personas o comunidades, tala ilegal, entre otros. En las estadísticas de la Comisión Nacional Forestal, mejor conocida como CONAFOR, se señala que hasta el 25 de marzo, se han registrado más de 183 incendios forestales, que han afectado a más de dos mil 739 hectáreas de campo, por lo que se ubica a Puebla, en el cuarto lugar nacional en incendios forestales, encontrándose entre los Municipios más afectados Tlachichuca, Tlahuapan, San Nicolás de los Ranchos, Calpan, Chignahuapan y Tepatlaxco. Por la importancia que este problema tiene para nuestra Entidad, es que presento este Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, para exhortar



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado, para que de manera inmediata, realicen campañas de difusión para conminar a la ciudadanía a evitar realizar acciones que puedan provocar incendios forestales, con el propósito de cuidar las superficies forestales, especies animales y vegetales, el medio ambiente y la salud de las y los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior de Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y si se dispensan los tramites de Punto de Acuerdo presentado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

turna el Punto de Acuerdo, a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. Diputado Raúl, ¿tiene usted una moción? Adelante.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Sí Presidenta. Si aún así, me permite el Diputado Pablo adherirme a su Iniciativa, por favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Pablo.

C. DIP. PABLO CANDELARIO HERNÁNDEZ FLORES: Por supuesto Diputado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Rocío ¿desea hacer uso de la palabra? Adherirse. Diputado Pablo.

C. DIP. PABLO CANDELARIO HERNÁNDEZ FLORES: Muy amable, gracias. Gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se toma nota. Diputada Lupita Esquitín, también. Diputado Pablo.

C. DIP. PABLO CANDELARIO HERNÁNDEZ FLORES: Muy amable.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Algún otro Diputado, Diputada? Se toma nota.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad a vigilar que efectivamente las industrias y empresas estén cumpliendo con el tratamiento de las aguas residuales, previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos y demás depósitos o corrientes de agua, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra. Diputada Maricarmen, veo que está usted presente en la pantalla, pero no está abierta. ¿Sí nos escucha? Creo que no se encuentra con nosotros. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Trece, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, por virtud del cual solicita exhortar respetuosamente a las Secretarías de Trabajo, a la de Planeación y



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

Finanzas y a la Fiscalía General, todas del Estado de Puebla, para que establezcan los mecanismos e instrumentos de cooperación y vinculación, así como la celebración de convenios, a efecto de exentar el pago de derechos de la constancia de no antecedentes penales a las personas que solicitan su primer empleo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI:

Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes. Saludo a los medios de comunicación, a las personas que siguen esta transmisión por medios digitales, al personal de Tecnologías de este Honorable Congreso. Compañeras y compañeros Diputados. Yo... constatado a nivel mundial que para los jóvenes el desempleo prolongado en las primeras etapas de la vida, puede afectar permanentemente la empleabilidad, los ingresos y el acceso a mejores oportunidades de trabajo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, mediante el cuarto trimestre del 2020, la población desocupada fue de entre 2.5 millones de personas, 31.3 por ciento más, respecto al mismo trimestre en 2019. Es decir, los hombres desocupados ascendieron al 1.6 millones, 446 mil más que en el último trimestre del 2019. Por su parte las mujeres desocupadas fueron 931 mil, con un incremento de 161 mil personas en el mismo periodo. El nivel de desocupaci... en el nivel de desocupación, Puebla ocupó el séptimo lugar en las Entidades Federativas con las tasas más altas, al presentar el 6.1 por ciento, sólo detrás de Coahuila, con el 6.2 por ciento; Estado de México, con el 6.5 por ciento; Ciudad de México, con el 6.6 por ciento; Querétaro, con el 7 por ciento; Tabasco, con el 8 por ciento y Quintana Roo, con el 8.4 por ciento. La misma Encuesta muestra que en el cuarto trimestres de 2020, las personas desocupadas de 25 a 44 años, representaron el 47.3 por



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

ciento del total; seguidas del Grupo de 15 a 24 años, con el 29.1 por ciento; el grupo de 25 a 44 años, en comparación con el mismo periodo del 2019, aumentó en 337 mil personas, es decir, un incremento anual del 38.8 por ciento. Bajo el panorama anterior, la población en edad adulta, tiene mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral ante la reducción de las oportunidades de empleo, derivadas de la contingencia sanitaria, mientras que los jóvenes, abandonan la búsqueda de trabajo, esperando mejores condiciones para insertarse en el mercado laboral, debido a que a la crisis generada por la pandemia, se suman diversas barreras que les impiden obtener su primer empleo como el no tener experiencia, el estar estudiando, la exigencia de formación en nivel académico y la discapacidad, sólo por citar algunos ejemplos. Además, los jóvenes tienen menor oportunidades y posibilidades de cumplir con los perfiles deseados por los empleadores y en el proceso de la búsqueda de un empleo, tienen que lidiar con ciertos factores, que la hacen más difícil, tienen que dedicar... dedicarse de tiempo completo para realizar las solicitudes, cubrir los gastos de traslado a los lugares para las entrevistas de trabajo y presentar entre otros documentos, la Constancia de No Antecedentes Penales, cuando los empleadores así lo requieren. La Constancia de No Antecedentes Penales, constituye uno de los documentos que actualmente se ha convertido en un obstáculo para solicitar o acceder a un empleo, debido a que su trámite requiere de tiempo y de inversión económica, que se complica cubrir para alguien desempleado, además de que en la mayoría de los casos, es requisito presentarlo en original, quedando en resguardo hasta finalizar el proceso de cada reclutamiento, perdiendo su validez debido a que por su naturaleza, tiene una vigencia reducida. De acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Constancia de No Antecedentes Penales, debe presentarse como requisito para desempeñar un empleo sólo en casos específicos que lo establece la normatividad, como cuando se trata de un cargo o comisión en el



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

servicio público, o bien para el ingreso a Instituciones de Seguridad ... o Privada. Sin embargo, los empleadores de todo tipo de trabajo, han ... este documento, como parte de sus políticas para el ingreso laboral, lo que ha causado una controversia en el ámbito jurídico laboral. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emitido criterios sobre este tema y desde una perspectiva de los derechos humanos, estableció que al exigir el requisito de no tener antecedentes penales para ejercer una actividad... ¡perdón! estableció que al exigir el requisito de no tener antecedentes penales para ejercer una actividad sin hacer distinción o excepción alguna, se violan los principios de igualdad y no discriminación y se atenta contra la libertad del trabajo, principios establecidos en el artículo 1º y 5º de la Constitución Federal respectivamente. Aún con el criterio anterior, los empleadores han mantenido esta práctica debido a que no existen los instrumentos o medios que garanticen que los procesos de contratación de personal, no se tome en cuenta dicha constancia, dificultando con ello, el acceso al primer empleo. Ahora bien, en el Estado de Puebla corresponde a la Fiscalía General del Estado, expedir previa solicitud de pago de derechos, las Constancias de No Antecedentes Penales, misma que tiene un costo de 260 pesos y para poder tramitarla, se deben mostrar diversos requisitos documentales de manera presencial, previa cita, en las oficinas que están ubicadas en el Municipio de Puebla. En este sentido, podemos apreciar que se trata de un trámite de... que requiere de disponibilidad de tiempo y dinero, en razón de que se tiene que acudir a la Capital del Estado, lo cual representa una dificultad más para las personas que residen en los Municipios lejanos a la Ciudad de Puebla, ya que tienen que pagar los gastos de traslado, alimentos y pago de derechos por la Constancia. Lo anterior provoca que los jóvenes... en los jóvenes, dificultades económicas y en algunos casos, el abandono de la búsqueda de su primer empleo formal, pero lo peor de todo es que la incapacidad de encontrar un empleo genera una sensación de inutilidad y ociosidad



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

en las y los jóvenes, que a largo plazo, puede relevar los índices de criminalidad, problemas de salud mental, violencia, conflictos, consumo de drogas, la exclusión e inestabilidad social y el incremento de la pobreza. Por tal razón, en tanto a los criterios del máximo Tribunal de Justicia de nuestro País, no revierte a la práctica de los empleadores respecto a exigir la Constancia de No Antecedentes Penales, los Gobiernos de las Entidades Federativas, deben de implementar políticas en beneficio de las y los jóvenes, para fomentar su primer empleo a través de políticas que aminoren las dificultades que representa el trámite de dicha Constancia, en especial, el pago de derechos que se tiene que efectuar. Al respecto el artículo 4º de la Ley del Primer Empleo, define al primer empleo como: —abro comillas— “el que ocupan aquellas personas que no tenga registro previo, aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto, por no haber prestado en forma permanente o eventual, un servicio remunerado personal y subordinado a un patrón” —cierro comillas— y el artículo 18 de la misma Ley, establece que la Secretaría del Trabajo del Estado, tiene la atribución de prever los medios indispensables, para incentivar y promover el primer empleo, a través de: —abro comillas— “mecanismos e instrumentos de cooperación y vinculación, así como promover la celebración de convenios que apruebe con dependencias, órdenes de gobierno y organismos autónomos, para diseñar, planear, coordinar, aplicar y fortalecer políticas, programas y acciones de fomento al primer empleo” —cierro comillas—. Es oportuno señalar que uno de los mecanismos que tiene el Gobierno, a través de sus dependencias para incentivar... incentivar ¡perdón! o promover alguna actividad, es la condonación o exención del pago de derechos o contribuciones, beneficios o estímulos fiscales. En concreto, la fracción XIV del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, establece que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, tiene la atribución de conceder subsidios, beneficios o estímulos fiscales, de conformidad con las disposiciones legales



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

vigentes y la normatividad aplicable. En ese orden de ideas, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo, a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Fiscalía General, todas del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan los mecanismos e instrumentos de cooperación y vinculación, así como la celebración de convenios, a efecto de exentar el pago de derechos de la Constancia de No Antecedentes Penales a las personas que solicitan su primer empleo. Es cuanto y gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado... sí Diputada Rocío, ¿tiene usted una intervención? Diputada Lupita Esquitín, se quiere adherir la Diputada Rocío.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Claro que sí. Muchas gracias Diputada. Con gusto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Algún otro Diputado o Diputada? Se toma nota. Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Catorce, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Antonio Zacula Martínez, Representante Legislativo de Compromiso por Puebla, por el que solicita exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y a los Ayuntamientos de Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Chilchotla, Esperanza, Quimixtlán y Tlachichuca, todos del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen de manera coordinada y transversal, acciones estratégicas que permitan impulsar, promocionar y fortalecer la actividad turística de dichas regiones a fin de generar de manera sustentable, mayor desarrollo económico, social y cultural. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada... el Diputado José Antonio Zacula Martínez. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ: Gracias Diputada Presidenta. Saludo a los integrantes y a las integrantes de la Comisión Permanente, a las personas que siguen la transmisión y al personal de este Honorable Congreso del Estado. La situación de emergencia Sanitaria ya ha cumplido un año y distintas políticas se implementaron y se siguen implementando, con el fin de que puedan disminuir los contagios por este virus, pero además, ante los estragos que la pandemia ha traído en la economía del país, como en la de nuestro Estado, resulta indispensable que con las medidas sanitarias adecuadas, se impulsen las actividades que tengan un impacto positivo en nuestra economía, pues si bien aún no nos encontramos en proceso para poder combatir esta pandemia, no se pueden desatender los diversos asuntos que generan bienestar a la



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

población. Entre las actividades que permiten incidir en la economía y el desarrollo del país, como en las regiones, se encuentra el turismo, pues inclusive la Ley General de Turismo establece que los procesos que se generan por la materia turística, son de una actividad prioritaria nacional, que bajo el enfoque social y económico, generan desarrollo regional. En este sentido, INEGI, con base en la cuenta satélite de turismo de México 2019, señaló que durante el periodo 2009 a 2019, el Producto Interno Bruto Turístico, registró una participación promedio, sobre el Producto Interno Bruto total del país, de 8.5 por ciento, tan sólo en 2019 representó el 8.7 por ciento. El Producto Interno Bruto Turístico, se integró de diferentes servicios como lo son, los servicios de alojamiento, los de transporte de pasajeros, los restaurantes, bares y centros nocturnos, los servicios deportivos, recreativos y culturales; así como la producción de artesanías, el comercio turístico y los servicios de las agencias de viajes y de reservas. A nivel internacional, la ONU, a través del Informe de Políticas, la COVID-19 y la transformación del turismo, señaló que el turismo proporciona medios de subsistencia a millones de personas y permite a miles de millones, apreciar su propia cultura y otras diferentes, así como la naturaleza; sin embargo, las repercusiones del COVID en el turismo, amenazan con aumentar la pobreza y las desigualdades y dar traste con los esfuerzos de conservación natural y cultural. En este sentido que el fomento impulsó y fo... iperdón! en este sentido, que el fomento, impulso y fortalecimiento del turismo en las diferentes regiones de nuestro Estado, representa una oportunidad para generar desarrollo; por lo que deben planearse y ejecutarse acciones, con las medidas sanitarias correspondientes de manera progresiva, según se avanza en el combate de la pandemia, a fin de fortalecer el turismo nacional e internacional en nuestra Entidad. Puebla cuenta con una riqueza cultural, arquitectónica, gastronómica y geográfica, que hacen posible poder impOlementar acciones, que fomenten el turismo en las distintas regiones, con el fin de que de manera sustentable, se



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

genere desarrollo. Como representante ante esta Legislatura de Distrito 14 con Cabecera en Ciudad Serdán y sabedor de potencial con que se cuenta en distintos Municipios que conforman dicho Distrito, puedo compartir que los Municipios de Atzitzintla, Chalchicomula y Tlachichuca, tienen acceso a la montaña más alta de México... de México, denominada Citlaltépetl, decretada como área natural protegida desde 1937, donde pueden realizarse actividades como el senderismo de media montaña, alpinismo, caminata, safari fotográfico, ciclismo de montaña, observación de flora y fauna y campismo. Además, en el Municipio de Atzitzintla, se encuentra el Volcán Sierra Negra, donde se ubica el gran telescopio milimétrico, cuenta también con monumentos históricos y arquitectónicos, tales como la Parroquia de San Antonio, que data del Siglo XVI y la parroquia de Los Gentiles, de 1700. Por su parte el Municipio de Tlachichuca se encuentra la Parroquia en honor de la Inmaculada Concepción, que data del Siglo XVI y con respecto a Chalchicomula, se encuentran los monumentos históricos de la Parroquia de San Andrés Apóstol de 1600, la Presidencia Municipal que fue casa virreinal en 1730, el Acueducto y la ... el Municipio de Aljojuca, se encuentra la Iglesia del Calvario, construida en el Siglo XVI, en donde se exhiben pinturas al óleo, que datan de 1907; al Ex-hacienda de Caxcantla, con antigüedad de 400 años y la Laguna de Aljojuca, misma que cuenta con diversas leyendas. En el Municipio de Chilchotla, se puede disfrutar de su gastronomía como la trucha en diferentes variedades; además de las bebidas artesanales conjunta... con fruta de la región, como el vino de guinda y entre sus atractivos naturales, este Municipio cuenta con cascadas y yacimientos de agua; asimismo en el Municipio de Esperanza, se encuentra la antigua estación del Ferrocarril, que perteneció a la línea México Veracruz, del antiguo Ferrocarril mexicano, puesta en servicio el 1º de enero de 1873. Por su parte Quimixtlán, cuenta con atractivos naturales, tales como la Laguna de Patlanalán y nacimientos de agua. Por lo anteriormente expuesto, presento a esta



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

Soberanía un Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y a los Ayuntamientos de Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Chilchotla, Esperanza, Quimixtlán y Tlachichuca, todos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen de manera coordinada y transversal, acciones estratégicas que permitan impulsar, promocionar y fortalecer la actividad turística de dichas regiones a fin de generar de manera sustentable, mayor desarrollo económico, social y cultural. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Turismo, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Quince del Orden del Día, se da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Iliana Paola Ruiz García, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para que en medida de sus posibilidades y situación presupuestal implemente campañas de reforestación en las zonas afectadas por incendios forestales. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputada Lupita Esquitín, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Muchas gracias Diputada Presidenta. Solamente tengo una duda, si en los conversatorios que se llevaron a cabo por parte de mis compañeras Diputadas de las diversas Comisiones, si nos harán llegar a todos los demás Diputados, una, una minuta o un extracto de lo que fueron todos estos conversatorios. Eso es todo. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Lupita, es referente a lo del Parlamento ¿verdad? Todavía no concluye el... las fechas del Parlamento, concluyen hasta el día 27 de este mes todas las intervenciones y bueno, una vez que concluyan seguramente se enviará la información correspondiente a todas las demás Diputadas y Diputados, con relación a todas las participaciones que se han venido desarrollando durante este Parlamento. Claro que sí Diputada. Diputado José Juan ¿tiene una intervención? Diputado José Juan, tiene el uso de la palabra. No lo escucho Diputado José Juan, ¿puede abrir su micrófono? Gracias.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ahí me escucha.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí, ya lo escuchamos. Adelante Diputado, tiene uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. En Asuntos Generales, quiero poner del conocimiento de todos los integrantes de esta Comisión Permanente y de aquellos ciudadanos que siguen esta Sesión y medios de comunicación, que yo creo que están más atentos de los berrinches del Presidente del Congreso, porque ahora parece que los recursos del Congreso se usan con fines electorales, hasta para financiar marchas con autobuses, pero bueno, vamos a concentrarnos en esta proposición de Punto de Acuerdo. Presento un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que rinda Informe donde se detallen las causas de la separación del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, bajo los siguientes Considerandos. Que de 78.2 a 82.2 puntos porcentuales, creció el porcentaje de personas que dijo sentirse inseguros en la Ciudad de Puebla, entre septiembre y diciembre del 2020. Esto de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana correspondiente al cierre del año pasado. Considerando que las investigaciones por narcomenudeo crecieron un 310 por ciento; las de robo a casa habitación, en 18 por ciento y las de asaltos a negocios, en 9 por ciento, durante el primer trimestre del 2021, en relación con el mismo periodo, pero del 2020, el porcentaje de personas que dijeron sentirse inseguros en la Ciudad de Puebla, al cierre del año pasado, es superior al promedio nacional, que fue del 68.1 por ciento; así como el de Ciudades como Guanajuato, que alcanzó un 75.8; Ciudad Neza, con un 68.2 y Acapulco, con un 77.9. Que los asaltos a casa habitación también aumentaron, pues pasaron de 516 a 610; es decir, hubo 94 casos más que representan un incremento del 18 por ciento. Considerando que los robos a negocios también registraron un incremento, debido a que la Fiscalía General del Estado abrió 75 carpetas de investigación



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

más en el primer trimestre del 2021, que las que inició en el mismo lapso del 2020, cuando éstas llegaron a 837, esta diferencia significa un 9 por ciento. Considerando que el Ciudadano Raciél López Salazar, llegó a la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, en el mes de febrero del 2020 y fue relevado del cargo, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, por el Titular del Poder Ejecutivo, sin dar explicación alguna a los poblanos. Por lo que apelando al principio de transparencia y máxima publicidad en el ejercicio del poder público y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento a esta Soberanía la siguiente proposición de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que rinda un informe donde se detallen las causas de la separación del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública. Primero.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que rinda informe donde detalle las causas de la separación del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Raciél López Salazar. Y, Segundo Diputada, por considerarse un asunto de urgencia, solicito la dispensa del trámite legislativo, de conformidad con los artículos 151 y fracción IV del 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Insisto, Diputadas y Diputados, no es un tema menor y nadie de esta Legislatura, mucho menos los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, pues al parecer andan en campaña, ha atendido este problema y esta crisis institucional que se está viviendo en Puebla, porque no es normal que en un periodo de gobierno de dos años, se hayan hecho ya 16 cambios en el Gabinete. Lo dije desde los primeros días, cuando advertí las malas decisiones que tenían que ver con colocar a gente que no conoce Puebla y que además tenían muchas dudas sobre su desempeño en otras Entidades Federativas. Desde esta Tribuna, mostré los videos donde se violan los derechos humanos en las cárceles de Puebla; desde esta Tribuna advertí que se estaban, a través de grupos especiales, haciendo chalecos a partir



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

de la siembra de armas o de drogas, en las dosis necesarias que permitieran a Jueces dictar la famosa prisión preventiva oficiosa, en cientos de casos a lo largo y ancho del territorio poblano, sin que esto significara una disminución de los delitos de alto impacto, al contrario, advertimos también desde esta Tribuna, que las acciones en materia de seguridad pública, no estaban dando resultados. En su momento también, como Diputado emanado de la auténtica Cuarta Transformación, cuestioné el maltrato que le dieron estos foráneos, a los miles y miles de policías, hombres y mujeres, muchos de ellos, su gran mayoría hombres y mujeres de bien, que solamente hacen su trabajo; incluso exhibimos la documentación que demostraba como no se cumplieron los compromisos en materia de prestaciones, como aumento salarial, uniformes, cuando fue uno de los compromisos que hicimos y en particular lo hizo el Titular del Ejecutivo del Estado. Todo eso que estuvimos señalando, donde cerramos con un trabajo de investigación, que hizo un medio de comunicación a nivel nacional, donde se habló de la corrupción en la adquisición de camionetas; donde se habló de la inoperancia de muchas de estas unidades; donde se habló de la simulación en la estrategia de seguridad pública, trajo como consecuencia, toda una campaña de linchamiento y de persecución, además del uso faccioso de las instituciones, para callarme, porque fui el único Diputado, no, no fui el único, también el Diputado Héctor Alonso, que por cierto también la parte de la Comisión de la... de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, igual que un servidor, y hemos sido marginados, fuimos separados de los asientos que nos permitían opinar en la Comisión de Seguridad Pública y nunca quitamos el dedo de la llaga de lo que significaba el dolor que están sufriendo las familias poblanas, por la inseguridad que atraviesa nuestro Estado y el tiempo nos dio la razón y desde este espacio manifiesto mi reconocimiento, porque es mejor tomar una decisión tardía a no tomarla nunca jamás, mi reconocimiento al Gobernador del Estado que por fin se dio cuenta, que nos estaban engañando, no solamente



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

a él, también a nosotros, a los Diputados de todas las fuerzas políticas, porque ninguno de nosotros puede estar ajeno o puede no coincidir en la urgente necesidad de recuperar la paz y la tranquilidad en suelo poblano. Pero nos callaron. Muchos de ustedes que están ahí sentados, ocupando esos lugares y nada más calentando los sillones, los asientos y las curules, permitieron que el Congreso del Estado, se desdibujara en materia de seguridad pública. Espero que cambien esa actitud, lo poco que resta de esta Legislatura y por eso reconozco la valentía del Gobernador al anunciar la separación inmediata de segundo Secretario de Seguridad Pública en su gobierno y de los altos mandos, pero eso no resuelve el problema de raíz, lo puede agravar y se está viendo en los últimos días y en las últimas horas, porque no se gobierna por Decretos, no se gobierna solamente por buenas intenciones, se requieren buenos servidores públicos, buenas acciones y ser capaces de diseñar, de controlar, de medir, de retroalimentar toda la estrategia en materia de seguridad pública. Por eso el Congreso del Estado, no se puede quedar de brazos cruzados como lo han venido haciendo desde ya un par de años y desde este espacio institucional, le pido al Gobernador Miguel Barbosa Huerta, que nos convoque al diálogo, que nos informe, como lo estoy solicitando de manera formal, las causas, los retos y el cómo vamos a recuperar la paz y la tranquilidad en Puebla. El Congreso del Estado no puede permanecer pasivo, no puede ser un sujeto pasivo, que funciona únicamente en función a los intereses personales o aspiraciones políticas de cada uno de sus integrantes, que a eso se dedicaron muchos de ustedes o muchos de los que ya se fueron, porque hoy veo a muchos Suplentes y les doy la bienvenida. Pero cuántos Diputados hoy ausentes o en campaña, han callado ante los errores de funcionarios públicos, a los que el Gobernador del Estado de buena fe, les dio su voto de confianza, nombrándolos como Titulares de las diferentes Secretarías y hoy el tiempo nos da la razón una vez más. Por eso presento este Punto de Acuerdo, por eso confío en que



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

el Gobernador Miguel Barbosa, así como reconozco su valentía y firmeza, en remover a este mal servidor público, tenga a bien recomponer la relación con todos aquellos que queremos que le vaya bien a Puebla, porque todavía hay tiempo y lo que resta de esta Legislatura y lo que resta de este Gobierno, estamos a tiempo de sentar las bases, para que la seguridad pública sea un modelo en Puebla, ejemplo a nivel nacional. Advertí que no solamente dándole más presupuesto a esta Secretaría, se iban a resolver los problemas de seguridad, hablé de la necesidad de etiquetar recursos, para la recuperación de espacios públicos; hablé de la necesidad de programas sociales, para garantizar la educación y el acceso al arte, a la cultura, al deporte, en todos los rincones de nuestro Estado y nunca nos permitieron avanzar y construir líneas de acción que permitieran que el Legislativo acompañara al Ejecutivo, en la construcción de un buen gobierno y los buenos gobiernos se sostienen con alfileres cuando se sostienen a partir de declaraciones y no de acciones, de actos propagandísticos para desviar la atención, cuando creen que se gobierna a partir del control y la persecución y el callar y mutilar voces y manos de quienes queremos la Puebla que merecemos. Por eso hago este llamado y ahí está Diputados integrantes de la Comisión Permanente, ahí está una oportunidad de dignificar esta Legislatura. Los invito a votar a favor de este exhorto para que el Congreso del Estado se coloque donde nunca debió dejar de estar, como un aliado del gobierno, un aliado a partir de la autocrítica de nuestro gobierno de izquierda, porque es el primer gobierno emanado de partidos de izquierda en el Estado de Puebla, el segundo, pues el primero fue resultado de una alianza donde participaron los partidos de izquierda, en particular el PRD. Este segundo gobierno de izquierda, ya sin el tinte de una alianza con la derecha, debe de dar muestras muy claras, de que se gobierna a partir de los resultados. Es cuanto por mi parte.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensa los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención? ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se tona el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública. Esta Presidencia da cuenta de la Iniciativa de Decreto por la que se adiciona dos párrafos al artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López. Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

14 DE ABRIL DE 2021

de Presupuesto y Crédito Público, para su estudio y resolución procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las trece horas con quince minutos y se cita a las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día 21 de abril del 2021, a las once horas, a través de la plataforma digital, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Muchas gracias a los integrantes de esta Comisión Permanente y también a todos los Diputados y Diputadas que nos hicieron favor de acompañarnos: Diputado Emilio Maurer, José Juan Espinosa, Pablo Candelario Hernández, Fernando Sánchez Sasia, José Antonio Zacula Martínez. Muchas gracias por su presencia, que tengan buen día.

